

“CULTURA DE PAZ Y CULTURA DEL DEPORTE. EL DEPORTE COMO AGENTE PACIFICADOR”

DEL CARMEN CLEMENTE, Jalil Ascary *

“...si los malos supieran lo buen negocio que es ser bueno, serían buenos, aunque sólo fuera por negocio...”

FACUNDO CABRAL**

* Jalil Ascary del Carmen Clemente es Licenciado y Maestro en Derecho egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México. Es asociado fundador y presidente de la Academia Mexicana de Altos Estudios sobre Lucha Libre (AMAELL). Es conferencista de Derecho del Deporte y coautor del libro *Derecho Deportivo Mexicano (Senado de la República, LX Legislatura - Asociación Mexicana de Investigación Jurídica-Deportiva - Miguel Ángel Porrúa, México, 2008)*, autor del libro *Sociología Jurídica del Deporte Infantil, (INDECUS-Flores Editores, México 2014)* así como de diversos artículos relacionados con la materia.

**Rodolfo Enrique Cabral Camiñas (La Plata, Buenos Aires, 22 de mayo de 19371 - ciudad de Guatemala, 9 de julio de 2011), de nombres artísticos Indio Gasparino —en sus comienzos— y luego Facundo Cabral, fue un cantautor, poeta, escritor y filósofo argentino. Su propuesta artística resulta difícil de encasillar. Aunque compuso canciones y algunas de estas trascendieron a nivel hispanoamericano como *No soy de aquí ni soy de allá*, su obra también consistía en contar historias con una estética que entremezclaba la crítica social, sátira, misticismo, cristianismo, anarquismo, optimismo y hedonismo.

En ellas citaba constantemente a Jesús, Atahualpa Yupanqui, Krishnamurti, Borges, Whitman y Teresa de Calcuta, entre otros.

Al momento de definir su trabajo, Cabral aseguraba que en vez de trovador o un contador de historia, él representaba lo que en la Edad Media se conocía como juglar —artista ambulante que ofrecía su espectáculo (música, teatro, literatura o charlatanería) a cambio de dinero.²

Sumario: Resumen, palabras claves I. Concepto de Deporte. II. Ciencias aplicadas al estudio del Deporte. III. Juridificación del Deporte. IV. Grecia y los juegos olímpicos. V. La Tregua de Paz. VI. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el fútbol. VII. A modo de conclusión.

Resumen: En las últimas décadas del siglo XX y principios del siglo XXI, el deporte, así como el Derecho se han desarrollado en el marco de las disciplinas jurídicas especiales, lo cual ha permitido que países de Europa, Sudamérica e incluso México se hayan esforzado por elaborar estudios sobre la materia.

La presente ponencia muestra como el deporte a lo largo de la historia, ha sido un agente pacificador respecto a la Cultura de Paz.

Palabras clave: Deporte, Paz, Tregua, Derecho, Cultura.

Abstract: In the last decades of the 20th century and the beginning of the 21st century, sports as well as law have been developed within the framework of special legal disciplines, which has allowed countries in Europe, South America and even Mexico to strive to elaborate studies on the subject.

This paper shows how sport throughout history has been a peacemaker regarding the Culture of Peace.

Keywords: Sport, Peace, Truce, Law, Culture.

En los recitales que realizó, el compositor revelaba algunos aspectos personales de su vida como que no tenía hogar y que recorría el mundo viajando de hotel a hotel. Por eso se autodefinió como "vagabundo first class".

Sin embargo, este aspecto como muchos otros, jamás fueron comprobados ya que nunca se han realizado libros biográficos, ni documentales acerca de Cabral. El cantautor fue el único portavoz acerca de su vida y obra. Por ejemplo, el cantante Alberto Cortez—quien realizó extensas giras con el músico— escribió una columna de opinión cuando falleció el cantautor en la que sostenía que "fue un personaje controversial que se inventó a sí mismo".³

Cabral fue asesinado en Guatemala en julio de 2011 por sicarios que lo confundieron con un empresario vinculado al narcotráfico.

La Unesco lo declaró en 1996 "Mensajero mundial de la paz" y fue nominado al premio Nobel de la Paz en 2008.

I.- Concepto del deporte

En la tesis que elabore para obtener la Licenciatura la cual se denomina “*Análisis socio-jurídico del deporte infantil en México*”, diversos autores de Italia, España, Inglaterra y Francia fueron sus precursores, a finales del siglo XIX e inicios del siglo XX se esforzaron en lograr una definición más precisa porque el deporte se puede confundir con el juego, la educación física o la cultura física, como se podrá comprobar en las diversas concepciones doctrinales, se incluyen las siguientes:

Para el autor italiano G. Di Scala el deporte es un *Divertimiento, divagación, entretenimiento... con un fin agnóstico, campeonil (sic), con la mira puesta en el récord*. Así mismo para R. Maheu: “*El deporte es educación, honor, ética, estética y tregua en el tecnicismo.*”

J. M. Cagigal en cambio considera al deporte “*Una diversión liberal, espontánea, desinteresada, expansión del espíritu y del cuerpo, generalmente en forma de lucha, por medio de ejercicios físicos, más o menos sometidos a reglas.*”

Para M. Soll el deporte es “*Una actividad libre y sin objeto, pero realizada sistemáticamente y según reglas determinadas; una actividad de la totalidad del hombre, de movimiento corporal, ejercida en competición y en la colectividad, que primariamente sirve para la ejecución □sic□ y educación del cuerpo, pero finalmente tiene también presente la formación de toda la personalidad.*”

Para Carzola Prieto el deporte tiene dos expresiones: la individual y la colectiva: “*En la individual el deporte es una actividad humana predominantemente física, que se práctica aislada o colectivamente y en cuya realización puede encontrarse o autosatisfacción o un medio para alcanzar otras aspiraciones. Desde la colectiva es una prima social (sic) pues, el deporte es un fenómeno de primera magnitud en la sociedad contemporánea, que origina importantes consecuencias no sólo sociales, sino también económicas y políticas.*”

La expresión deporte individual, a que alude Carzola Prieto, resalta acertadamente una característica esencial del deporte que está relacionada con la superación personal, prueba de ello es el beneficio físico de quien lo practica, así como el triunfo que éste alcanza (autosatisfacción), pero incluye también el deseo de concretar otras metas, lo cual es materia prima para relacionar al deporte con la educación en un patrón básico de gran relevancia.

Respecto a la expresión colectiva, debe mencionarse que el deporte impacta tarde o temprano a la sociedad, uno de los efectos se manifiesta hoy en día cuando la selección mexicana juega un partido de fútbol a nivel internacional y por el factor de la emotividad, las personas se congregan en el Ángel de la Independencia, esta expresión refuerza el nacionalismo y bien encausado, podría dar mucho más que la algarabía popular.

El Dr. Gabriel Real, por su parte, señala, *“La mayor parte de las definiciones sobre el deporte parten de la premisa de la actividad “física” con distintas matizaciones*

Sin embargo, él mismo critica esta postura, ya que no necesariamente el deporte es una actividad física, sino también intelectual. Como lo dice Luschen *“...el deporte es una acción social que se desarrolla en forma lúdica como competición entre dos o más partes contrincantes y cuyo resultado viene determinado por la habilidad, la táctica y la estrategia.”*

Debido a la complejidad, confusión y reiteración de las definiciones sobre deporte, el sociólogo español Manuel García Ferrando, le atribuyó tres características genéricas: “1. una actividad física e intelectual humana, 2. de naturaleza competitiva; 3. gobernada por reglas institucionalizadas.”⁸¹

Al respecto el Dr. Gabriel Real Ferrer, un tanto apoyado con las aportaciones del sociólogo Manuel García Ferrando, que la definición nos dice que el deporte es una

⁸¹ GARCÍA FERRANDO, Manuel *Aspectos Sociales del Deporte*. Alianza Editorial, Consejo Superior de Deportes, Madrid, 1990, p. 31.

“*actividad institucionalizada*”. Explica “que el deporte en particular supone la institucionalización de un determinado comportamiento, pues se encuentra en la perspectiva por parte de la sociedad del deporte, de sus reglas y principios.

El Dr. Ferrer lo ejemplifica con el juego de pelota, donde las reglas son pactadas *ad hoc* entre los participantes; en cambio cuando se practica un deporte, como lo es el fútbol, el baloncesto o el voleibol, las reglas ya no las establecen a voluntad los participantes, sino que ya están dadas por ser una actividad institucionalizada, es decir, se está en presencia de un deporte determinado.

La definición de la ley también dice que el deporte, además de ser una “*actividad institucionalizada*”, es “*reglamentada*”. Esto significa que está sujeta a reglas y principios, que como ya se ha dicho, no las fijan los participantes, sino que ya están establecidas en una ley, reglamento, estatuto o código de ética deportivo.

Por último, la definición del deporte en la ley establece que es una actividad “desarrollada en competencias que tiene por objeto lograr el máximo rendimiento”.⁸²

Este último elemento (competición) es la que va a distinguir a las demás actividades que pueden estar encuadradas a la Cultura Física.



⁸² DEL CARMEN Clemente, Jalil Ascary, *Análisis socio-jurídico del deporte Infantil en México*, tesis de Licenciatura en Derecho, Ciudad Universitaria, UNAM, abril, 2006, pp. 5-7.

En 2008 se dio a conocer el estudio académico *Derecho Deportivo Mexicano*, el cual se adentra en este complejo tema desde una perspectiva jurídica, para sus autores: David Hernández González, Antonio Wenceslao Seplavy Urbina y Jalil Ascary Del Carmen Clemente, el deporte:

*...es una actividad física y mental de competición, expresada a través de diversas formas, institucionalizadas, sistematizadas y reglamentadas, que equilibra el desarrollo integral del ser humano, lo que potencialmente permite una justa convivencia y esparcimiento de los hombres en sociedad, y que por su trascendencia, en nuestros días, necesariamente es reconocida por el derecho.*⁸³

Si "...como indicaba expresamente [Raoul] Vimard, «*le sport, vieux comme le monde*» [el deporte, tan antiguo como el tiempo]..."⁸⁴, puede asegurarse que la legislación mexicana aplicable de cultura física y deporte es relativamente joven, escasa, incompleta y poco difundida, a pesar de que, en 1968, México fue sede de la Conferencia Internacional sobre el Deporte y la Educación donde se dio a conocer el *Manifiesto sobre el Deporte*, el cual fue elaborado por el Consejo Internacional para la Educación Física y el Deporte en cooperación con la UNESCO. **El hecho constituyó un llamado a promover valores, actitudes y comportamientos hacia una cultura de paz** e inspiró a diversos países a introducir o fortalecer la materia en sus leyes.

⁸³ DEL CARMEN CLEMENTE, Jalil Ascary, et al, *Derecho Deportivo Mexicano*, Senado de la República LX Legislatura, Asociación Mexicana de Investigación Jurídica Deportiva, Miguel Ángel Porrúa librero editor, México, 2008, p. 55.

⁸⁴ MARTÍN-Retortillo Baquer, Sebastián (coord.) et al, *Estudios sobre la Constitución española: Homenaje al profesor Eduardo García de Enterría*, Vol. 2, De los derechos y deberes fundamentales, Editorial Civitas, 1991, p. 1520.

II.- Ciencias aplicadas al estudio del deporte

El deporte, por su propia naturaleza dinámica y recreativa, no es una actividad que estimule la realización de estudios científicos, sociales o humanísticos, a contrario sensu la temática suele inspirar a las ciencias sociales o humanísticas para que en su seno se realicen diversos tipos de investigación, la finalidad es proporcionar a la sociedad elementos de comprensión histórica, presente y futura de su evolución.

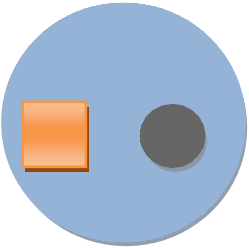
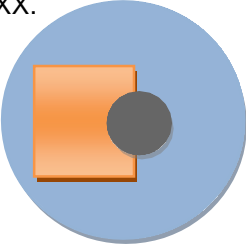
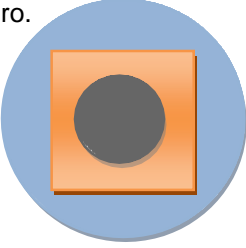


Por una parte, se encuentran las ciencias exactas y naturales que van más relacionadas al estudio del deporte, cabe mencionar la medicina, la neuropsicología, la anatomía, la biomecánica, entre otras más.

De lo anterior, cabe señalar que las ciencias sociales y humanidades han intervenido para entender al deporte al inicio del siglo XX cuyos estudios destacan la psicología, la sociología, la economía, la historia, la antropología, la ingeniería social y la pedagogía, sin embargo los estudios del deporte con el derecho llegaron a mediados del siglo XX, como se verá más adelante.

III.- Juridificación del deporte

En todo caso, para comprender de manera clara la juridificación del deporte, Francois Carrard, abogado suizo, que por muchos años fue director general del Comité Olímpico Internacional, expuso en el seno de la Comisión del Comité Olímpico Internacional en la Comisión de Deporte y Derecho en octubre de 2006, un cuadro que refleja la evolución jurídica del tratamiento del deporte en las últimas décadas del siglo pasado y presente⁸⁵, mismo que se ve a continuación:

Siglo XIX y mitad del XX	Mitad del siglo XX hasta finales de los ochenta del siglo XX.	Tendencia del presente y realidad del futuro.
 <p data-bbox="391 1150 537 1178">La sociedad</p>	 <p data-bbox="613 1115 943 1184">El ordenamiento jurídico general</p>	 <p data-bbox="1068 1136 1268 1213">El deporte en todas sus manifestaciones</p>

El objeto de estudio del Derecho deportivo es el deporte y su importancia repercute favorablemente en el desarrollo de la comunidad al incidir en el desarrollo armónico de los individuos que integran la sociedad, lo hace coadyuvando a equilibrar aspectos como el mental, el emocional, el físico, el sensorial y el espiritual, lo cual genera efectos positivos en la sociedad como la disminución de la delincuencia, el sentido de integridad social y el sentimiento de sana competencia, entre otros.

⁸⁵ CAZORLA PRIETO, Luis María y Alberto Palomar Olmeda, *Comentarios a la Ley Antidopaje en el Deporte*, primera edición, Editorial Aranzandi, Pamplona, España, 2007, p. 26-27.

IV- Grecia y los Juegos Olímpicos

Desde el punto de vista de la dimensión fáctica, la historia siempre nos ha dado la virtud de conocer el pasado, unos de los momentos más relevantes de la historia es Grecia a través de los Juegos Olímpicos venerados para el Dios Zeus, en el Monte Olimpo por derrotar a su padre Cronos, estos juegos que se celebraban cada cuatros años, cuyo periodo de tiempo de conclusión e inicio, se le denominaba Olimpiada, como medida de tiempo.

En el año 884 a.c. se formaliza un pacto sagrado, llamado “Equequeiría “, que trataba de un pacto temporal y consiste en mantener un periodo de paz, esto servía para que los atletas entrenaran durante el periodo de 1 a 6 meses; y los juegos en Olimpia, que duraban 5 días y era una zona sagrada.

En 11 siglos, esta tregua fue rota en 3 ocasiones:

- Dos veces por Esparta, aludiendo que los informadores no le habían avisado de esta tregua, realizando unos juegos paralelos a los Olímpicos, provocando el primer boicot a los juegos Olímpicos.

- Una vez por Macedonia.

V.- La Tregua de Navidad

En la obra *El Fútbol y la Guerra*⁸⁶ narra la historia como el autor lo narra roza en lo surrealista, sobre todo en la primera guerra mundial de 1914, donde las trincheras por un lado el bando alemán y por el otro el franco-británico, en la zona francesa próxima a Bélgica, cuando en plena víspera de Navidad, los alemanes cantaban Noche de Paz, a partir de ese momento el bando franco-británico también cantaba

⁸⁶ SILVA SCHIRMANN, Luis Felipe, *El Fútbol y la Guerra entre balas y balones*, Editorial Planeta, México 2015, página 21-22.

canciones navideñas, en tierra de nadie, se empezaron a reconocer no como enemigos, sino como seres humanos.

Al día siguiente, un soldado lanzó un balón de fútbol, según la carta de un soldado británico relató lo siguiente: *“Realmente no era un partido como tal, sino más bien un juego libre con porterías hechas con cascos. Pudo haber alrededor de 50 jugadores por cada lado. Yo jugué porque en realidad me encanta el fútbol. No sé cuánto tiempo estuvimos jugando, quizás media hora. De todas formas, nadie estaba manteniendo el conteo de las anotaciones.”*



Monumento a la tregua de navidad.

VI.- El Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el fútbol

El autor Silva Shurmann en su obra ya citada con anterioridad, nos narra como el Ejército Zapatista de Liberación Nacional utilizó el fútbol como medio para dar a conocer sus postulados revolucionarios. En 1999 el EZLN organizó su primer partido de fútbol oficial, se jugó en territorio zapatista y el oponente fue una selección mexicana de ex jugadores profesionales entrenados por Javier Aguirre.

En el 2005, el líder del EZLN, el Subcomandante Marcos, escribió una carta al dueño del Inter de Milán, para efecto de realizar un juego entre dicho equipo y el EZLN, aunque el juego nunca se realizó, el equipo italiano manifestó su apoyo a la causa zapatista y envió algunos regalos, entre los cuales iba dinero, medicinas y camisetas originales del club. El argentino Javier Zanetti jugaba en el equipo

italiano, afirmó: “Creemos en un mundo mejor; en un mundo no globalizado sino enriquecido por las culturas y las costumbres de cada pueblo Por eso queremos apoyarlos en esta lucha por mantener sus raíces y perseguir sus ideales.”⁸⁷

VII.- A modo de conclusión

El deporte sin duda alguna debe ser el medio para alcanzar a desarrollar la cultura de paz, el medio pacificador para desarrollar valores de respeto, honestidad, trabajo en equipo, equidad, igualdad, pero sobre todo de alcanzar la consecución de la solidaridad, la cohesión social y la coexistencia pacífica.

El camino de la cultura de la paz inicia cuando existe respeto a ti mismo, respeto a los demás y respeto a la norma, todo esto conlleva al juego limpio que debemos practicar en el deporte para una mejor ingeniería social en la cohesión social.

⁸⁷ Cfr. *Ibidem*, páginas 169-172.